



DECRETO N° 1290

CHIGUAYANTE, 25 AGO. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°1208 de fecha 11 de agosto de 2010 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de las obras de la Contratación Directa: "Pavimentación Aceras Sector Valle del Sol, Chiguayante"; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 18 de agosto de 2010, suscrita por los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de D.O.M.; Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la D.O.M y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la obra "Pavimentación Aceras Sector Valle del Sol, Chiguayante" de fecha 18 de agosto de 2010, suscrita por los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de D.O.M.; Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la D.O.M.

2.-Procédase al canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA: 13:00

FIRMA: 23/08/10